INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAM.001-2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026, se reunieron virtualmente, los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de consolidar el informe de evaluación de la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, SAM.001-2026, cuyo objeto consiste en: "Prestar los servicios de verificación y validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requiera la entidad", así:

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el 17 de marzo de 2026, hasta las 10:00 a.m., se presentó la siguiente propuesta así:

No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	COSINTE LTDA	17/03/2026 9:53 AM

El Comité Evaluador verifica que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos y documentos habilitantes señalados en el Pliego de Condiciones, como con los requisitos de ponderación así:

A. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

- **REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

3.1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	COSINTE LTDA		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
3.1.1.	Carta de Presentación de la Propuesta	X		Formato No. 01, Debidamente firmado por la Representante Legal Camila Julieta Gutiérrez Bermúdez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.855.525 de Bogotá D.C.
3.1.2.	Fotocopia documento de identidad	X		Se aporta copia cédula de ciudadanía de la representante legal.
3.1.3	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Autoridad Competente	X		Certificado de Existencia de Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 02/03/2026 en el que se evidencia: a) La representación legal en cabeza del gerente; b) (…) Presentar ofertas comerciales y suscribir contratos con entidades públicas o privadas sin importar la cuantía. c) Término de duración de la sociedad hasta el 8 de julio de 2046; c) El objeto social está relacionado con el objeto del proceso contractual.
3.1.4.	Acta de autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato			N/A
3.1.5.	Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia			N/A
3.1.6.	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.			N/A
3.1.6.1.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal			N/A
3.1.7.	Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales	X		Certificación debidamente firmada por el revisor fiscal inscrito en la C.Co. CARLOS JULIO SALCEDO CONTRERAS con T.P 52321T de fecha 03/04/1997. Certificado de la Junta Central de Contadores del 04/03/2026.
3.1.8.	Registro Único Tributario (RUT).	X		Aporta Registro Único Tributario – RUT, del proponente, con NIT. 830019581-2 de fecha de 02/03/2026.
3.1.9.	Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.	X		Certificados de Inscripción, Clasificación y Calificación, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá. Información vigente y en firme / Fecha última de renovación 30/04/2025.

3.1.10.	Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		**Póliza No.** 21-44-101493396 expedida el 04/03/2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Tomador: COSINTE LTDA CONSULTORIA SEGURIDAD INTEGRAL Y COMPANIA LTDA. Vigencia: Desde 09/03/2026 hasta 19/06/2026; Valor Asegurado: $ 63.917.232,00
3.1.11.	Compromiso Anticorrupción.	X		Anexa Formato No. 02 debidamente diligenciado y firmado por representante legal.
3.1.12.	Certificación de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales	X		Aporta certificado del 05/03/2026 código de verificación 830019581226030516080l (para el proponente) y código de verificación 52855525260305160739 (para el Representante legal).
3.1.13.	Certificado Antecedentes Disciplinarios	X		Aporta certificado del 05/03/2026 No. 292471005 (para el Representante legal) y certificado No. 292471190 (para el proponente).
3.1.14.	Certificado de Antecedentes Judiciales	X		El representante legal, no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales (Adjunta Consulta).
3.1.15.	Certificado de medidas correctivas RNMC	X		El representante legal, no se encuentra vinculado al RNMC con infractores de la Ley 1801 de 2016. (Adjunta Consulta)
3.1.16.	Registro de Información Tributaria (RIT)			ADJUNTA
3.1.17.	Hoja de vida de la función pública			ADJUNTA
3.1.18.	Certificación Bancaria			ADJUNTA
3.1.1.9	Libreta Militar			N/A
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS				**CUMPLE**

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL**

INFORMACIÓN FINANCIERA	**COSINTE LTDA**
LIQUIDEZ (mín. 1,20)	**2,54**
ENDEUDAMIENTO (máx. 65%)	**35,00%**
COBERTURA INTERESES (mín. 0,01)	**7,20**
CAPITAL DE TRABAJO (mín. $191.751.693,60)	**3.142.455.000,00**
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (mín. 0,00)	**0,27**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO (mín. 0,00)	**0,17**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

- **REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CARACTER TÉCNICO**

1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							
PROPONENTE		**COSINTE LTDA**					
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	**COD UNSPSC**	**VALOR CONTRATO SMLMV**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
					SI	**NO**	
Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	Prestar los servicios de validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requieran las solicitudes elevadas a las áreas misionales o de apoyo de la entidad, incluyendo los hallazgos internos y externos.	09-06-2020	801216 921216	5.484,45	X		
CONTRATOS REQUERIDOS	**MÁXIMO 5**	NÚMERO DE CONTRATOS CERTIFICADOS				**1**	
VALOR SUMATORIA	**$ 6.361.966.790**	VALOR SUMATORIA SMLMV				**3.633,53 SMLMV**	
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN				**CUMPLE**	

1. OTROS REQUISITOS HABILITANTES

- **PERSONAL OBLIGATORIO (FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)**

GERENTE DE OPERACIONES

TITULO PROFESIONAL	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA	CUMPLE	NO CUMPLE
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Pontificia Universidad Javeriana		X	

Tarjeta profesional: 173.056

EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	**ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIÓN**
	Para los contratos No. 03.209-2020 y No. 03.196-2023 entre Cosinte Ltda. y LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL; cuyo Objeto- "Prestar los servicios de validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requieran las solicitudes elevadas a las áreas misionales o de apoyo a la	16/11/2021 02/06/2023 01/08/2025	31/05/2023 31/07/2025 17/03/2026	GERENTE DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PROYECTO UGPP Meses: 19 26 8

Cosinte Ltda	entidad, incluyendo los hallazgos internos y externos”			

TOTAL: 53

CARTA DE COMPROMISO	OBSERVACIÓN
El proponente deberá adjuntar carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. FORMATO No. 08	Carta suscrita por el candidato, fecha 17/03/2026.
VERIFICACIÓN	**RESULTADO**
OBSERVACIONES: En relación con la prueba VSA, el numeral 3.2.3 Nota 1 del Anexo complementario al pliego de condiciones definitivo, indica: “El oferente deberá aportar en el periodo de empalme previo al inicio de la ejecución contractual, las certificaciones o el documento en donde conste que el personal mínimo obligatorio, aprobó la prueba de VSA. Estas pruebas deberán ser aplicadas y certificadas por empresas con reconocida trayectoria y experiencia profesional en la aplicación de este tipo de pruebas.	**CUMPLE**

COORDINADOR DE CALIDAD Y FORMACIÓN	**RICHARD ALBERTO GALAN ORDONEZ**

FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULO PROFESIONAL	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
Equivalencia 1: Ingeniero Industrial Universidad Central	Especialista en Gerencia Integral de la Calidad- Universidad Sergio Arboleda	**X**	

Matrícula Profesional: 25228-399249 CND

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN
Cosinte Ltda.	EL TRABAJADOR se obliga a prestar al EMPLEADOR su normal capacidad de trabajo, en forma exclusiva, para las funciones de LÍDER DE CALIDAD Y FORMACIÓN para cumplir con los diversos objetivos que la compañía le ha propuesta a la Gerencia del Departamento de Investigaciones del proyecto UGPP, con relación al contrato de prestación de servicios No. 03.209-2020 suscrito entre UGPP y Cosinte	14/02/2022	31/05/2023	Meses: 15,5 LÍDER DE CALIDAD Y FORMACIÓN

	Ltda.			
Cosinte Ltda.	EL TRABAJADOR se obliga a prestar al EMPLEADOR su normal capacidad de trabajo, en forma exclusiva, para las funciones de DIRECTOR DE PROYECTO – LÍDER DE CALIDAD Y FORMACIÓN para cumplir con los diversos objetivos que la compañía le ha propuesta a la Gerencia del Departamento de Investigaciones del proyecto UGPP, con relación al contrato de prestación de servicios No. 03.196-2023 suscrito entre UGPP y Cosinte Ltda.	02/06/2023	31/07/2025	Meses: 26 DIRECTOR DE PROYECTO
Cosinte Ltda.	EL TRABAJADOR se obliga a prestar al EMPLEADOR su normal capacidad de trabajo, en forma exclusiva, para las funciones de DIRECTOR DE PROYECTO - LIDER DE CALIDAD Y FORMACIÓN; EL TRABAJADOR se obliga a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes.	27/08/2025	17/03/2026	Meses: 6,6 DIRECTOR DE PROYECTO - LÍDER DE CALIDAD Y FORMACIÓN
TOTAL: 48,1				

CARTA DE COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá adjuntar carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. FORMATO No. 08	Carta suscrita por el candidato, fecha 17/03/2026.
VERIFICACIÓN	**RESULTADO**

OBSERVACIONES: En relación con la prueba VSA, el numeral 3.2.3 Nota 1 del Anexo complementario al pliego de condiciones definitivo, indica: “El oferente deberá aportar en el periodo de empalme previo al inicio de la ejecución contractual, las certificaciones o el documento en donde conste que el personal mínimo obligatorio, aprobó la prueba de VSA. Estas pruebas deberán ser aplicadas y certificadas por empresas con reconocida trayectoria y experiencia profesional en la aplicación de este tipo de pruebas.	**CUMPLE**

COORDINADOR DE LABORES DE CAMPO	**ALEIDA MARIA ARCIA CORPUS**

FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULO PROFESIONAL	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
Profesional Administradora de Empresas. Fundación de Educación Superior San José TP. 124514		X	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN
Cosinte Ltda	•Realizar análisis de investigaciones para identificar inconsistencias y fortalecer la confiabilidad de los informes. • Liderar el desarrollo de las investigaciones administrativas, garantizando el debido proceso y la recolección adecuada de información. • Verificar la elaboración de informes técnicos derivados de investigaciones administrativas. • Coordinar la elaboración y envío de informes de seguimientos periódicos, garantizando la organización, control, seguridad y confidencialidad de la documentación. • Orientar y brindar retroalimentación a coordinadores y analistas, con el fin de prevenir errores en los informes y fortalecer la confiabilidad de la información registrada. • Gestionar la verificación, revisión documental y	020/02/2023	017/03/2026	Meses: 37 Coordinadora Junior SC

	seguimientos a casos, garantizando la validación, registro y control adecuado de la información.			

TOTAL 37 MESES	
CARTA DE COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá adjuntar carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. FORMATO No. 08	Carta suscrita por la candidata, fecha 17/03/2026
VERIFICACIÓN	**RESULTADO**
OBSERVACIONES: En relación con la prueba VSA, el numeral 3.2.3 Nota 1 del Anexo complementario al pliego de condiciones definitivo, indica: "El oferente deberá aportar en el periodo de empalme previo al inicio de la ejecución contractual, las certificaciones o el documento en donde conste que el personal mínimo obligatorio, aprobó la prueba de VSA. Estas pruebas deberán ser aplicadas y certificadas por empresas con reconocida trayectoria y experiencia profesional en la aplicación de este tipo de pruebas.	**CUMPLE**

COORDINADOR DE PRODUCTO FINAL	**JHON CAMILO GÓMEZ SANTOS**

FORMACIÓN ACADÉMICA				
TITULO PROFESIONAL	**ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Administrador de Empresas Fundación Universitaria del Área Andina		X		Se verifica este perfil teniendo en cuenta la equivalencia 1establecida en el Anexo complementario al Pliego de Condiciones, dado que el candidato no acredita título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría.
Tarjeta Profesional No.210293				

EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	**ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIÓN**
Cosinte Ltda.	Supervisar la ejecución diaria del proceso operativo. • Validar la precisión de los informes y el cumplimiento de protocolos de seguridad documental. • Detectar y reportar incidentes, liderando las investigaciones administrativas para establecer causas y acciones correctivas. • Brindar orientación continua al equipo, promoviendo el desarrollo de habilidades y buenas prácticas. • Gestionar novedades externas, asegurando respuestas oportunas y efectivas al cliente.	01/03/2022	31/07/2025	Meses: 41 COORDINADOR JUNIOR
Cosinte Ltda.	Dirigir y controlar los procesos de validación, revisión y entrega del producto final, asegurando el cumplimiento de los estándares y los protocolos de seguridad documental establecidos. Liderar procesos de investigación administrativa aplicando técnicas probatorias que garanticen un análisis objetivo, riguroso y conforme en la emisión de informes de producto final. • Direccionar el proceso de solicitudes de validación documental e investigaciones administrativas, en la recolección, realización, y práctica de pruebas según el tipo	01/08/2025	17/03/2026	Meses: 08,16 DIRECTOR DE PROYECTO

	de investigación requerido. • Coordinar y revisar previamente con los analistas la entrega de los informes.			
TOTAL: 49				

CARTA DE COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá adjuntar carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. FORMATO No. 08	Carta suscrita por el candidato, fecha 17/03/2026.
VERIFICACIÓN	**RESULTADO**
OBSERVACIONES: En relación con la prueba VSA, el numeral 3.2.3 Nota 1 del Anexo complementario al pliego de condiciones definitivo, indica: "El oferente deberá aportar en el periodo de empalme previo al inicio de la ejecución contractual, las certificaciones o el documento en donde conste que el personal mínimo obligatorio, aprobó la prueba de VSA. Estas pruebas deberán ser aplicadas y certificadas por empresas con reconocida trayectoria y experiencia profesional en la aplicación de este tipo de pruebas.	**CUMPLE**

ANALISTA DE CALIDAD	**YULIETH LORENA BENAVIDES MOYA**

FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULO PROFESIONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Ingeniera Industrial Universidad ECCI MP 091239-0711698	**X**		CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	**ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIÓN**
FERMETRI INGENIERÍA SAS	Coordinadora del Sistema de Gestión Integrado: Durante el tiempo de su vinculación, desarrolló funciones relacionadas con la coordinación de auditorías internas, capacitación al personal en normas ISO, seguimiento de	16/02/2022	12/09/2025	MESES: 43

	indicadores de desempeño, actualización de documentación técnica y supervisión del cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.			
TOTAL: 43				
RESULTADO				**CUMPLE**

CARTA DE COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá adjuntar carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. FORMATO No. 08	Carta suscrita por la candidata, fecha 17/03/206
VERIFICACIÓN	**RESULTADO**
OBSERVACIONES: En relación con la prueba VSA, el numeral 3.2.3 Nota 1 del Anexo complementario al pliego de condiciones definitivo, indica: "El oferente deberá aportar en el periodo de empalme previo al inicio de la ejecución contractual, las certificaciones o el documento en donde conste que el personal mínimo obligatorio, aprobó la prueba de VSA. Estas pruebas deberán ser aplicadas y certificadas por empresas con reconocida trayectoria y experiencia profesional en la aplicación de este tipo de pruebas.	**CUMPLE**

ANALISTA	**JAIME ARMANDO REYES ACERO**		
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TITULO PROFESIONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Comunicador Social Politécnico Grancolombiano	**X**		CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
	ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIÓN**
Cosinte Ltda.	Revisar y validar informes de investigación administrativa, verificando el cumplimiento de la estructura y coherencia de la información. • Analizar	02/06/2023 01/08/2025	31/07/2025 1703//2026	MESES: 25, 29 08,15

	expedientes documentales y pensionales, identificando elementos que permitan emitir conclusiones técnicas, garantizando la seguridad documental. • Gestionar y registrar los casos en los aplicativos o sistemas de información definidos, asegurando el seguimiento y control del proceso.			
TOTAL: 34,4				
RESULTADO				**CUMPLE**

CARTA DE COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá adjuntar carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. FORMATO No. 08	Carta suscrita por la candidata, fecha 17/03/206
VERIFICACIÓN	**RESULTADO**
OBSERVACIONES: En relación con la prueba VSA, el numeral 3.2.3 Nota 1 del Anexo complementario al pliego de condiciones definitivo, indica: “El oferente deberá aportar en el periodo de empalme previo al inicio de la ejecución contractual, las certificaciones o el documento en donde conste que el personal mínimo obligatorio, aprobó la prueba de VSA. Estas pruebas deberán ser aplicadas y certificadas por empresas con reconocida trayectoria y experiencia profesional en la aplicación de este tipo de pruebas.	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Atendiendo el resultado y análisis de la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de la propuesta, se concluye lo siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (HABILITADO /NO HABILITADO)			VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA		RESULTADOS
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINACIERA	EXPERIENCIA MINIMA-REQUERIDA PROPONENTE	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
COSINTE LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS HÁBILES

1. CALIDAD (42 Puntos)

1.1 EVALUACIÓN ANALISTA DE DATOS (42 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de (42) puntos, al proponente que ofrezca el siguiente perfil profesional sin costo adicional para la UGPP y con dedicación exclusiva a la ejecución del contrato, así:

Nombre del Cargo	Analista de Datos
Nivel de Educación	Título profesional en ingeniería, economía o administración de empresas.
Experiencia	Experiencia profesional específica mínima de 12 meses en procesamiento de información, minería de datos, generación de reportes.
Cantidad Mínima Requerida	1
Este perfil hace parte del personal Clave exigido como Requisito Técnico Habilitante:	Es opcional, si el proponente lo ofrece, pasará a ser parte del personal clave exigido durante la ejecución del contrato.
Disponibilidad:	Dedicación tiempo completo al cargo.
Competencias laborales (Conocimientos, habilidades y destrezas):	- Excelentes relaciones personales y habilidad para el trabajo en equipo, - Buenas capacidades de comunicación y expresión, - Manejo avanzado de herramientas ofimáticas (Procesamiento de datos, hojas de cálculo, herramientas de presentación multimedia, programas de e-mail, bases de datos), - Capacidad para elaboración y presentación de informes, - Buena redacción, ortografía, comprensión de lectura y capacidad de transmisión de ideas por escrito, - Disciplina, - Organización, - Capacidad para seguimiento de instrucciones, - Disposición para el trabajo bajo presión. - Habilidades de consulta en internet.

El proponente COSINTE LTDA, hace el siguiente ofrecimiento:

ANALISTA DE DATOS	LADY LILIANA FLOREZ FONSECA			
FORMACION ACADÉMICA				
TITULO PROFESIONAL		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Administradora de Empresas Universidad Autónoma De Colombia		X		CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	**ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIÓN**
Cosinte Ltda	Para los contratos No. 03.209-2020 y No. 03.196-2023 entre Cosinte Ltda. Y UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL; cuyo Objeto- “Prestar los servicios de validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requieran las solicitudes elevadas a las áreas misionales o de apoyo a la entidad, incluyendo los hallazgos internos y externos”.	10/03/2022	31/05/2023	MESES: 15.20
TOTAL: 15.2				
RESULTADO				**CUMPLE**

2. INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

La UGPP otorgará el 0,25 PUNTOS al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo gravedad de juramento, que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca en algunas de las cuatro (4) condiciones que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres.

3. INCENTIVO PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS)

La UGPP otorgará 0,25 PUNTOS al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con los requisitos para su acreditación señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

El presente incentivo no aplica cuando el proceso se limite a MiPymes en virtud de lo previsto en el parágrafo 3 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

4. OFRECIMIENTO ECONÓMICO (47,5 puntos)

Para efectos de la ponderación económica el oferente deberá diligenciar en su totalidad el formato "Propuesta Económica", dispuesto para el efecto en el correspondiente pliego de condiciones electrónico, en las condiciones señaladas en el presente documento y en la plataforma SECOP II.

La evaluación económica se realizará, considerando las razones de los principios pluralidad de oferentes y selección objetiva del proponente que ofrezca la mejor calidad y el mejor servicio a la entidad, la UGPP establece dos métodos para la evaluación económica de las ofertas que se presenten en el proceso, las cuales serán la media aritmética y menor valor con presupuesto oficial; para lo cual se tomarán los primeros dos (2) decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija el segundo (2º) día hábil posterior a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección o presentación de ofertas, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El método se escogerá de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Método	Fórmula
De 0.00 a 0.49	Media Aritmética	1
De 0.50 a 0.99	Menor Valor	2

Los posibles métodos para la calificación económica son las siguientes:

a. MEDIA ARITMÉTICA: Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2\left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{X}$ = *Media aritmética.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

b. MENOR VALOR: La evaluación económica se realizará aplicando el criterio de MENOR VALOR, consistente en establecer el menor valor total que resulte de la sumatoria de los ítems ofertados y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican. Para la aplicación de este método la UGPP procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[\textit{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

V_{MIN}=*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

NOTA 1: El valor de la propuesta económica no puede superar el presupuesto oficial tope (unitario y total) establecido para el proceso de selección. De presentarse esta circunstancia, la propuesta será rechazada.

NOTA 2: Para efectos de la evaluación económica se tendrá en cuenta el valor de la propuesta económica incluido el valor del IV.

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, presentó oferta el siguiente proponente:

No.	NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Cosinte Ltda	$639.172.312,00

Se procede también a realizar la verificación de precios unitarios con el fin de corroborar que la propuesta o alguno de los ítems que lo componen no sobrepasen los techos estipulados por la Entidad.

Verificación Lista 1

ITEM	VALOR DETERMINADO POR LA UGPP	VALOR OFERTADO POR ITEM	OBSERVACIONES
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	$920.392,00	$828.351,00	CUMPLE
VISITA DE CAMPO	$749.700,00	$629.748,00	CUMPLE
VALIDACIÓN DOCUMENTAL	$166.142,00	$149.527,00	CUMPLE
INVESTIGACIÓN VIRTUAL	$ 451.392,00	$403.995,00	CUMPLE

Verificación Lista 2

No.	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL OFERTADO	OBSERVACIONES
1	$639.172.312,00	$639.172.312,00	CUMPLE

La oferta Económica de la empresa COSINTE LTDA, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones económicas exigidas por la Entidad, se le otorgan los **47,5 puntos** estipulados en el Anexo Complementario al Pliego de Condiciones Definitiv

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos):

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se otorgaran un puntaje máximo de DIEZ (10) PUNTOS, de acuerdo con los siguientes criterios:

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PUNTAJE EN PORCENTAJE DE ACUERDO A LOS 10 PUNTOS A OTORGAR
Servicios Nacionales	100%
Servicios Nacionales y Extranjeros	75 %

Para el efecto el proponente deberá diligenciar el Formato No.11

PROPONENTE	Proponente que demuestre que el servicio ofertado corresponde a un servicio de origen nacional colombiano.	Proponente extranjero que demuestre que el personal profesional ofertado corresponde a un servicio nacional colombiano	Si el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias anteriores.	PUNTAJE
COSINTE LTDA	10	0	0	**10**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

ITEM EVALUADO	COSINTE LTDA
ANALISTA DE DATOS (42 PUNTOS)	42
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	0,25
INCENTIVO PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS)	0,25
OFRECIMIENTO ECONÓMICO (47,5 PUNTOS)	47,5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	10
PUNTAJE TOTAL	**100**

CONCLUSIÓN

Atendiendo el resultado de la Verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta y calificación de los criterios ponderables establecidos en el Anexo Complementario al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAM.001-2026, el Comité Evaluador concluye, que la propuesta presentada por la empresa COSINTE LTDA cumple con los requisitos habilitantes.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por terminada la evaluación y se firma por los que en ella intervienen.

JULIAN DAVID MONTAÑA
Evaluador Técnico

CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO
Evaluador Técnico

JUAN CARLOS BORJA CONDE
Evaluador Financiero

MARIA FERNANDA MARÍN LÓPEZ
Evaluadora Económica



MARIA VANESSA MACIAS
Evaluadora Jurídica